



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN C.A.P.A.CH.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026.

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente público:

Considerando que el Ejecutivo del Municipio de Chiautempan incluyó en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 publicado en el Periódico Oficial No. 6 Quinta Sección, en Febrero 5 del 2025, y que la **Comisión de Agua Potable Y Alcantarillado de Chiautempan Capach** es una unidad económica registrada desde 2016-01 que se dedica a la actividad económica Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público clasificada por (SCIAN) 221312, con domicilio en Callejon José María Morelos Y Pavón Oriente No. 1, Col. La Concha, Santa Ana Chiautempan, Chiautempan, Tlaxcala C.P. 90800, entre Iturbide Oriente (Corregidora) y El Ferrocarril Sur, con correo electrónico agua.potable.chiautempan@outlook.com. Toda la información sobre esta empresa se ha obtenido a través de fuentes públicas del gobierno de Chiautempan, Tlaxcala México.

El municipio como organismo garante de la prestación de servicios públicos, considera que el suministro del agua potable y alcantarillado es un factor determinante generador de bienestar social de la población y del desarrollo económico de la región. Asimismo, es conocedor de que la preservación del agua en cantidad y calidad es un compromiso que debe asumir de manera responsable gobierno-ciudadanía, por ello para lograr el uso sustentable del agua, el mantenimiento y rehabilitación del sistema de alcantarillado, así como el mantenimiento, conservación y ampliación de la infraestructura hidráulica, la actualización periódica de los padrones de usuarios y contribuyentes del agua potable y el mejoramiento en la prestación de este servicio público se deben ejercer acciones que culminen en el fortalecimiento de la comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Chiautempan para implementar su capacidad administrativa, tecnológica y procurar su autosuficiencia financiera, promoviendo el cumplimiento del marco jurídico existente que impulse el desarrollo de instrumentos que fortalezcan el buen uso y manejo sustentable del agua. Lo cual es posible siempre y cuando se consolide la participación de la sociedad organizada en el manejo del agua y la promoción de la cultura para su uso razonable.

Para el 7 de enero de 2015, siendo Presidente Municipal del Municipio de Chiautempan el Profesor Antonio Mendoza Romero, se expide el Reglamento de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chiautempan, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 07 del mismo mes y año, Tomo XCIV, Segunda Época Número 1, Primera Sección.

b) Principales cambios en su estructura:

Los principales cambios en la estructura en relación a la plantilla de personal es la siguiente:

- 1 Director General;



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN C.A.P.A.CH.

- 1 Subdirectora;
- 1 Contralora Interna;
- 4 Titulares de área;
- 3 Sub Directores de área.
- 12 Confianza;
- 45 que integran el personal operativo.
- 1 Vacantes.

Resultando un total de 68 plazas para la Comisión Municipal del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chiautempán.

2. Panorama Económico y Financiero

El Presupuesto de Egresos Autorizado para el ejercicio 2026 es de 27,584,225.00, destacando que al interior de este Ente Público se han ejercido los recursos tomando en cuenta el acuerdo que establece los lineamiento y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa (Publicado en el Periódico Oficial No 50. Quinta Sección, del mes de Diciembre 10 del 2025), generando políticas al interior que permitan el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles para generar las condiciones adecuadas para el debido cumplimiento y alcance de las metas y objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual (POA).

3. Organización y Objeto Social

En este punto se informa sobre:

a) Objeto Social:

Brindar el suministro de agua potable de calidad a través del servicio oportuno y eficiente, implementando programas, proyectos y estrategias que aporten al fortalecimiento del organismo, y el cuidado del agua y la satisfacción del usuario.

b) Principal Actividad

Normar Jurídica y Administrativamente, la Estructura Funcional y Organizacional de CAPACH, para alcanzar adecuados niveles de cobertura y de calidad de los servicios de agua potable, para la población, como medio para mejorar los niveles de desarrollo y bienestar de la comunidad en general, ampliar, mejorar los sistemas de red hidráulica y alcantarillado sanitario existentes. Buscar la autosuficiencia financiera de la empresa para el cubrimiento de gastos de operación, mantenimiento, administración de los servicios y ampliación de su infraestructura sanitaria.

c) Ejercicio fiscal:

El año a considerar para estas notas es el 2026.

d) Régimen jurídico:



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN C.A.P.A.CH.

La Comisión Municipal del Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chiautempan es un organismo público descentralizado (O.P.D.) con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de la operación y administración del sistema de agua potable y alcantarillado en el municipio, conforme a los artículos 2 y 4 del Reglamento de la CAPACH, con las atribuciones que le otorgan otras leyes del estado, en acuerdo a lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento; así como las facultades que le otorgan para el cobro por el servicio de suministro de agua potable y mantenimiento de redes de agua potable (Establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio de Chiautempan para el ejercicio fiscal 2026 Arts. 67, 68, 69 y 70 del Capítulo XIII). Organismo Público Descentralizado registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el régimen fiscal 603 Persona Moral con Fines no Lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente:

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chiautempan, tomando en cuenta su régimen fiscal, considera las obligaciones ante las autoridades fiscales por lo que realiza las siguientes retenciones y entero de impuestos:

- Retención del Impuesto Sobre la Renta por Honorarios Asimilables a Salarios.
- Retención del Impuesto Sobre la Renta por Actividades Empresariales y Profesionales
- Retención del Impuesto Sobre la Renta por actividades del Régimen Simplificado de Confianza.
- Retención del Impuesto al Valor Agregado (4% Régimen de Transportista, en su caso).
- Cálculo y Entero del Impuesto Sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica:

Dirección General
Subdirección
Contraloría Interna
Unidad Jurídica
Unidad Contable
Unidad Administrativa
Unidad Técnica
Unidad de Transparencia
Área de Cobranza
Área de Fontanería

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte:

No existen Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales la CAPACH sea fideicomitente o fideicomisario.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

En este punto se informa que la CAPACH:

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPÁN C.A.P.A.CH.

- a) Ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, en este caso, el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.
- b) Ha aplicado la normatividad del Manual de Contabilidad Gubernamental para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros como el costo histórico, valor de realización y valor razonable.
- c) Ha considerado para su contabilidad la emisión de los Postulados básicos de contabilidad gubernamental, publicados por el CONAC desde el 20 de agosto de 2009, y los cuales se encuentran dentro del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- d) La CAPACH para efectos de su contabilidad considerará las NIF B-1, NIF-B-16 y demás aplicables con el fin de realizar la conciliación de los remanentes contables contra bancos, que resultará, en su caso, en cambios contables y correcciones de errores.
- e) Se aclara que la CAPACH aplica la armonización contable de manera sistematizada a través del uso del Sistema de Contabilidad Gubernamental denominado SCGIV.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará que la CAPACH ha adoptado los principios, bases, reglas y procedimientos específicos emanados del Manual de Contabilidad Gubernamental (Publicado en el D.O.F. el 22 de noviembre de 2022 y reformado el 09 de agosto de 2023) para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

La CAPACH considera para efectos de su contabilidad la aplicación de las normas y políticas contenidas en el Manual de normas y políticas para el ejercicio del gasto público de fecha 01 de junio de 2009.

De igual forma la CAPACH informa que:

- a) No se ha realizado la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio.
- b) No se realizan operaciones con el extranjero.
- c) No hay inversión en acciones en el Sector Paraestatal.
- d) No hay sistema de valuación de Inventarios, y en consecuencia del costo de lo vendido.
- e) No aplica beneficios a empleados.
- f) No hay provisiones.
- g) No hay Reservas.
- h) No hay Cambios en políticas contables y corrección de errores, al cierre del segundo trimestre de 2025.
- i) No se han realizado reclasificaciones: Sin embargo, se revelarán todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones derivado de la conciliación de los saldos de los remanentes contables.
- j) No se ha realizado la depuración y cancelación de saldos ya que está en proceso de conciliación de los saldos de los remanentes contables.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN C.A.P.A.CH.

Se informará que en la CAPACH:

- a) No existen Activos en moneda extranjera.
- b) No hay Pasivos en moneda extranjera.
- c) No hay posición en moneda extranjera.
- d) No se aplica el Tipo de cambio.
- e) No se aplica el Equivalente en moneda nacional.

7. Reporte Analítico del Activo

En relación a la revelación de los activos se emite la siguiente información:

- a) No se ha realizado la estimación de la Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) No se han hecho Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) No se realizan gastos capitalizados en el ejercicio.
- d) El activo no tiene riesgo en el tipo de cambio puesto que el monto original de la inversión se encuentra en Moneda Nacional.
- e) No existe bienes construidos por la entidad.
- f) No existe bienes en garantía de embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa del valor de las inversiones financieras, etc.
- g) No existe desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos: se asignaron en las áreas para el cual fueron adquiridos.

Variaciones en el activo:

- a) La CAPACH no tiene Inversiones en Valores.
- b) El patrimonio de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chiautempan como Organismo Público Descentralizado tuvo variaciones en los ejercicios 2023, 2024, 2025 y 2026, conforma al siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE LA VARIACIÓN DEL PATRIMONIO					
CUENTA	SALDO INICIAL	EJERCICIO FISCAL			
		2023	2024	2025	2026
1236 - CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0	0	450,085.70	450,085.70	450,085.70
1241 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	354,523.11	536,260.57	686,922.59	686,922.59	701,172.59
1242 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,642.00	8,642.00	18,867.75	18,867.75	18,867.75
1244 - VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	459,369.00	459,369.00	590,396.59	590,396.59	590,396.59
1246 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	657,675.35	722,225.35	900,913.35	900,913.35	900,913.35
1251 - SOFTWARE (ACTIVOS INTANGIBLES)	1,964,423.14	2,274,423.14	2,274,423.14	2,274,423.14	2,274,423.14
TOTAL	3,444,632.60	3,931,000.23	4,921,609.12	4,935,859.12	4,935,859.12

- c) No se tiene inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) No se tiene inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) El patrimonio de la CAPACH como Organismo Público Descentralizado no es de control presupuestario directo.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN C.A.P.A.CH.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La CAPACH no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

9. Reporte de la Recaudación

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado tiene conceptos por ingresos propios por lo que se presenta el reporte mensual acumulado del presente Ejercicio de 2026:

Concepto	Parcial	Ingreso Trimestral	Parcial	Ingreso Acumulado
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público		1,189.21		5,752.00
Ingresos de operaciones de entidades paraestatales empresariales y no financieras		1,385,011.29		12,742,580.80
Servicios de agua potable	916,873.32		10,106,343.07	
Conexiones y reconexiones	54,649.00		277,196.00	
Adeudo de suministro de agua potable	362,233.97		1,994,086.04	
Recargos y Multas	33,563.00		243,298.33	
Otros servicios	17,692.00		121,657.36	
Incentivos derivados de la colaboración fiscal				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas		0		916,314.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,385,011.29	1,386,200.50	12,742,580.80	13,664,646.80

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La CAPACH no tiene Deuda Pública.

11. Calificaciones otorgadas

No se tiene Calificaciones otorgadas.

12. Proceso de Mejora

En este punto se informa:

- a) Principales Políticas de Control Interno. Se mencionan las siguientes:
 - a. Lograr los objetivos institucionales.
 - b. Minimizar los riesgos.
 - c. Reducir los actos de corrupción y fraudes.
 - d. Integrar las tecnologías de la información a los procesos institucionales.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN C.A.P.A.CH.

- e. Fomentar la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos.
 - f. Consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. Se lleva la política de austeridad administrativa para ofrecer la mejor atención a los usuarios del Servicio de Agua Potable, tanto de las tomas domesticas como las no domésticas, conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Chiautempan y el Reglamento Interior de la CAPACH.

13. Información por Segmentos

La CAPACH no tiene Información por Segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

La CAPACH no tiene eventos programados posteriores al cierre.

15. Partes Relacionadas

No se tiene partes relacionadas

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La información contable se presenta debidamente rubricada por los titulares.